

Secretaría General.
Pleno 514/2021.
Punto 7.2
Notificación de Sesión a
Distancia del H.
Ayuntamiento de fecha 27
de Mayo de 2021.

Pte. Mpal. Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación
Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
Presentes

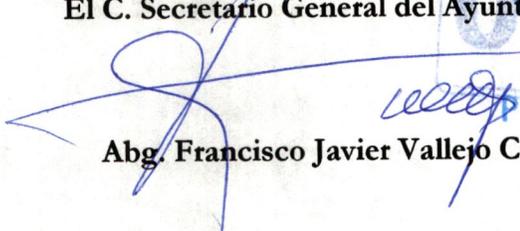
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este Ayuntamiento se autorice la modificación al Acuerdo Edilicio 424/2021 emitido en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2021, para la creación de créditos fiscales y compensaciones para adquirir los derechos de propiedad de una vialidad que se encuentra en las inmediaciones de las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 502/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este Ayuntamiento se autorice la modificación al Acuerdo Edilicio 424/2021 emitido en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2021, para la creación de créditos fiscales y compensaciones para adquirir los derechos de propiedad de una vialidad que se encuentra en las inmediaciones de las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Mayo de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo